



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-00512-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KAREN JULIETH CASTAÑO BOTERO
DEMANDADO:	JUAN HARBY MOTTA POLANIA

Procede el despacho a resolver el memorial remitido por la apoderada judicial de la parte actora en los siguientes términos:

1. Decretar el embargo y retención del 50% de los conceptos que constituyan salario, prestaciones sociales devengados o por devengar por el señor JUAN HARBY MOTTA POLANIA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.839.870, para lo cual se oficiará al pagador de la empresa SEGURIDAD THOR LTDA, advirtiéndole que el dinero debe consignarlo en la cuenta que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia sucursal de esta ciudad marcando la casilla No. 1, a nombre de las partes en este proceso, aclarando que se trata de embargo en proceso ejecutivo de alimentos, limitando la anterior medida hasta completar la suma de \$6.000.000,00

Al momento de realizar el trámite ante el Banco Agrario se debe obligatoriamente colocar la siguiente información:

No PROCESO	41001311000320190051200	
No CUENTA	410012033003	
DEMANDANTE	C.C 1.075.278.761	KAREN JULIETH CASTAÑO BOTERO
DEMANDADO	C.C. 1.083.839.870	JUAN HARBY MOTTA POLANIA

Remítase la comunicación a la apoderada adriana.trivino@uninavarra.edu.co para que gestione su envío.

2. Respecto a la liquidación de crédito remitida vía electrónica por la parte actora, proceda la secretaria de conformidad con el numeral 2° del Art. 446 del C.G.P, corriendo traslado de la misma por el término de tres días.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33fd0d99c8a680e802c6fb55b249893ca84e0fa148ad67401880e2ceb17cbbe7**

Documento generado en 29/07/2021 07:17:53 AM